



COLEGIO DE
BACHILLERES

CAPACITACION EN CONTABILIDAD

PROGRAMA DE ASIGNATURA

INTRODUCCION A LOS IMPUESTOS

SECRETARIA ACADEMICA
DIRECCION DE PLANEACION ACADEMICA

SEMESTRE:	6º
CLAVE:	654
CREDITOS:	8
HRS. / SEMANA:	4

MARZO DE 1994

CONTENIDO

	PAG.
Presentación	3
MARCO DE REFERENCIA	
Ubicación	6
Intención	8
Enfoque	9
BASE DEL PROGRAMA Y ELEMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	
Unidad I Disposiciones Generales en Materia de Contribuciones	13
Unidad II Ley del Impuesto al Valor Agregado	17
Unidad III Ley del Impuesto Sobre la Renta	21
Unidad IV Ley del Impuesto al Activo	26
Unidad V La Nómina	29

PRESENTACIÓN

El programa de estudios de la asignatura Introducción a los Impuestos tiene la finalidad de informar a los profesores sobre los aprendizajes que se espera lograr en el estudiante, así como la perspectiva teórico-metodológica y pedagógica desde la que deberán ser enseñados. El programa se constituye así, en el instrumento de trabajo que le brinda al profesor elementos para planear, operar y evaluar el curso.

El programa contiene los siguientes sectores:

MARCO DE REFERENCIA

Está integrado por ubicación, intención y enfoque.

La ubicación proporciona información sobre el lugar que ocupa la asignatura al interior del plan de estudios y sus relaciones horizontal y vertical con otras asignaturas.

La intención de asignatura informa acerca del papel que desempeña ésta para el logro de los propósitos educativos del Colegio de Bachilleres.

El enfoque informa sobre la organización y el manejo de los contenidos para su enseñanza.

BASE DEL PROGRAMA

Concreta las perspectivas educativas señaladas en el marco de referencia a través de los objetivos de unidad y los objetivos de operación para temas.

Los objetivos de unidad expresan, de manera general, los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que constituyen los aprendizajes propuestos; los objetivos de operación para temas, precisan los límites de amplitud y profundidad con que los contenidos serán abordados y orientan el proceso de interacción entre contenidos, profesor y estudiantes; es decir, señalan los aprendizajes a obtener (el "qué"), los conocimientos, habilidades o medios que se requerirán para lograrlos (el "cómo") y la utilidad de tales aprendizajes en la formación del estudiante (el "para qué").

ELEMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Incluyen las estrategias didácticas, las sugerencias de evaluación y la bibliografía.

Las estrategias didácticas, derivadas del enfoque, son sugerencias de actividades que el profesor y los estudiantes pueden desarrollar durante el curso para lograr los aprendizajes establecidos en los objetivos de operación.

Las sugerencias de evaluación son orientaciones respecto a la forma en que se puede planear y realizar la evaluación en sus modalidades diagnóstica, formativa y sumativa.

La bibliografía se presenta por unidad y está constituida por textos, libros y publicaciones que se requieren para apoyar y/o complementar el aprendizaje de los distintos temas por parte del estudiante y para orientar al profesor en la planeación de sus actividades.

Para la adecuada comprensión del programa se requiere una lectura integral que permita relacionar los sectores que lo constituye. Se recomienda iniciar por la lectura analítica del apartado correspondiente al marco de referencia, debido a que en éste se encuentran los elementos teóricos y metodológicos desde los cuales se abordarán los contenidos propuestos en los objetivos de operación.

MARCO DE REFERENCIA

UBICACIÓN

"INTRODUCCIÓN A LOS IMPUESTOS" se ubica en el sexto semestre y junto con Contabilidad III completan la Capacitación de Contabilidad, la cual constituye una de las alternativas que el Colegio de Bachilleres ofrece a sus estudiantes en el Área de Formación para el Trabajo de su Plan de Estudios.

Esta Área tiene como finalidad contribuir a la formación propedéutica general del estudiante, al prepararlo a la adquisición y aplicación de conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y culturales para manejar instrumentos, técnicas y procesos de trabajo de un campo específico. Asimismo, que reconozca el valor del trabajo para atender las necesidades del desarrollo socioeconómico del país y las responsabilidades que implica su realización.

Por su parte, la Capacitación en Contabilidad tiene como finalidad proporcionar al educando un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan comprender y desarrollar el proceso contable básico que realiza una entidad comercial, aplicando sistemas, métodos y procedimientos.

La Capacitación está integrada por siete asignaturas: Introducción al Trabajo y Legislación Laboral (3er. semestre); Contabilidad I (4to. semestre); Contabilidad II y Práctica Documental y Administrativa (5to. semestre); y Contabilidad III e Introducción a los Impuestos (6to. semestre).

Las asignaturas de Introducción al Trabajo y Legislación Laboral proporcionan al estudiante un marco contextual acerca del trabajo. En la primera, se aborda al trabajo desde una perspectiva genérica, como actividad esencialmente humana; mientras en la segunda se estudia desde el punto de vista jurídico.

En Contabilidad I, se estudian los conceptos básicos de la Contabilidad y el Proceso Contable, lo que permite al estudiante introducirse al conocimiento de la contabilización y registro de las operaciones más comunes de una entidad comercial.

En Contabilidad II se abordan contenidos que completan los elementos básicos del Proceso Contable: libros de registro contable, hoja de trabajo y sistemas de registro contable.

Contabilidad III cumple la función de integrar los contenidos estudiados durante los tres cursos de contabilidad, abocándose al estudio de situaciones específicas de la Contabilidad, tales como: control contable del efectivo, registro de operaciones relacionadas con mercancía en tránsito y documentos endosados, descontados o factoraje.

La asignatura de Práctica Documental y Administrativa, presenta contenidos que apoyan el desarrollo del proceso contable, al estudiar aspectos referentes a los trámites que se requieren para altas, modificaciones y bajas de las diversas entidades ante las dependencias autorizadas, así como la documentación que se utiliza con mayor frecuencia en la actividad comercial.

Finalmente la asignatura de Introducción a los Impuestos, aborda contenidos relativos a los ordenamientos legales que rigen a las personas físicas y morales como sujetos y/o retenedores de contribuciones fiscales.

En el diagrama de la siguiente página, se muestra la ubicación de las asignaturas en el Plan de Estudios.



INTENCIÓN

El egresado de la Capacitación en Contabilidad estará preparado para auxiliar en el desarrollo de los procesos de registro contable de las operaciones financieras que realiza una entidad comercial, así como para apoyar en la elaboración de la declaración de impuestos y de nóminas así como en las actividades relacionadas con los trámites de alta, modificaciones y baja ante las dependencias autorizadas, con una actitud reflexiva, creativa y de colaboración para el trabajo grupal.

Para lograr lo anterior las asignaturas que la conforman se han estructurado en dos bloques; el primero agrupa conocimientos referentes a los elementos fundamentales que constituyen el proceso contable y está integrado por las asignaturas de Contabilidad I, II y III; el segundo está constituido por las asignaturas Práctica Documental y Administrativa e Introducción a los Impuestos, las cuales proporcionan elementos que apoyan y regulan el registro contable de las operaciones financieras.

Introducción a los Impuestos forma parte del segundo bloque de asignaturas y tiene como intención:

QUE EL ESTUDIANTE CONOZCA LAS PRINCIPALES CONTRIBUCIONES A QUE ESTA OBLIGADO EL COMERCIANTE, ASIMISMO QUE APRENDA LAS GENERALIDADES DEL PROCESO PARA DETERMINAR LOS PRINCIPALES IMPUESTOS Y ELABORAR NOMINAS DE ACUERDO A ALGUNAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA IMPOSITIVA, LO QUE LE PERMITIRÁ CONOCER Y DETERMINAR LAS REPERCUSIONES QUE DICHAS DISPOSICIONES TIENEN EN LA CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE REALIZA UNA ENTIDAD COMERCIAL.

ENFOQUE

La Contabilidad, objeto de estudio de esta Capacitación se entiende como la disciplina integrada por normas, sistemas, métodos y procedimientos para clasificar, analizar, controlar y registrar cronológicamente las operaciones financieras realizadas por una entidad, con el fin de proporcionar información cualitativa, expresada en unidades monetarias, a un periodo o fecha determinada para llevar a cabo la toma de decisiones.

La Contabilidad tiene varias ramas de aplicación, entre las que destacan: Contabilidad Comercial, de Costos, Bancaria y Fiscal, que se basan en principios generales, aunque se distinguen por la aplicación de éstos de acuerdo al tipo de operaciones que se realizan en las distintas entidades.

La Capacitación en Contabilidad que se ofrece en el Colegio de Bachilleres está orientada a la Contabilidad Comercial, es decir, a aquella que se requiere en las entidades dedicadas al comercio, cuya actividad principal es la compra y venta de mercancía; de igual manera, proporciona las bases para otras ramas de la Contabilidad.

Para favorecer la intención y aplicación de conocimientos, así como el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes referentes a procesos de trabajo del área contable, los contenidos se estructuran de manera secuenciada, partiendo de lo general a lo particular, para que el estudiante tenga una visión integral del proceso contable que le permita profundizar y analizar los aspectos específicos de dicho proceso.

Los contenidos de esta asignatura se estructuran en cinco unidades temáticas. La unidad I se refiere a las Disposiciones generales en materia de contribuciones, esto es, se revisa el marco legal de las mismas. en la unidad II se estudia lo referente al procedimiento para la determinación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en la unidad III se aborda lo relacionado a la Ley del Impuesto sobre la Renta en las personas físicas y morales, en la unidad IV se estudia a la Ley del Impuesto al Activo y la determinación de este impuesto, finalmente, en la unidad V se revisa a La Nómina, su elaboración y las obligaciones fiscales que se derivan del pago de la misma.

Respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, es importante señalar que la asignatura tiene un carácter teórico-práctico, donde las líneas para la práctica educativa expuestas en la "Concepción Pedagógica del Colegio de Bachilleres" deben estar presentes como estrategia didáctica general. Las líneas son:

1. **PLANTEAMIENTO DE PROBLEMAS:** Iniciar el proceso de enseñanza planteando problemas que estén cercanos a la realidad del estudiante y que le permitan interesarse en aprender los contenidos, buscar explicaciones y acceder a un nivel superior de conocimiento.
2. **EJERCITACIÓN DE MÉTODOS** Acercar al estudiante a los conocimientos, a través de diferentes métodos, entendidos como medios: observación, actitud crítica, cuestionamiento, lecturas comentadas, exposiciones, disposición para el trabajo en equipo, investigación, reflexión, trascender del proceso de memorización a uno de razonamiento, para propiciar la búsqueda y análisis de información.

3. **APROPIACIÓN CONSTRUCTIVA DEL CONOCIMIENTO:** Propiciar que el estudiante conozca la utilidad práctica de los conocimientos, haciendo referencia a su cotidianidad; que organice sus esquemas conceptuales y adquiera otros más complejos, lo que le permitirá asignar al contenido un significado propio, vinculado con su realidad.
4. **UTILIDAD Y APLICACIONES:** Guiar al estudiante para que integre el conocimiento construido, ubicándolo en su realidad inmediata y conociendo su utilidad, relaciones y efectos, tanto individuales como sociales.
5. **CONSOLIDACIÓN, INTEGRACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN:** Propiciar que el estudiante supere los vacíos y reafirme los conocimientos; que integre lo aprendido y lo aplique a nuevas situaciones.

Lo anterior implica que los contenidos que se manejan durante el curso deben partir del planteamiento de problemas o situaciones problemáticas como introducción a un tema, para lo cual se debe partir de la realidad de los estudiantes, de sus saberes y haceres y de sus referentes personales, familiares y sociales.

El partir de nociones cercanas al estudiante, permitirá trascender los saberes y las estructuras de pensamiento previas y posibilitará su integración con otras de mayor complejidad, lo que favorecerá la apropiación constructiva del conocimiento.

En virtud de que ésta es una asignatura teórica práctica, referida a procesos de trabajo específicos, la ejercitación de métodos adquiere un carácter preponderante para lograr la construcción de conocimientos. El hablar de ejercitar "métodos" se entiende desde dos perspectivas diferentes: por un lado, desde el punto de vista didáctico, se sugiere utilizar diferentes "métodos" de enseñanza; y por otro, desde la perspectiva disciplinaria, se recomienda la utilización de diferentes métodos para desarrollar un proceso de trabajo específico, en este caso el proceso contable.

Por lo anterior, es necesario, desde el principio, acercar al estudiante a la utilización de métodos diversos que lo dirijan a indagar, investigar, comprobar y registrar operaciones financieras básicas.

Asimismo, esta asignatura debe orientarse al desarrollo de habilidades intelectuales, necesarias en la formación del estudiante. Por lo anterior, la aplicación del saber es primordial y es la base para que el estudiante se apropie constructivamente del conocimiento. Para ello, es necesario cuidar la congruencia entre la teoría y sus implicaciones prácticas, abordándolas de manera simultánea.

Por último y a manera de cierre del proceso de enseñanza-aprendizaje y del proceso contable, es indispensable consolidar, retroalimentar e integrar el conocimiento aprendido, a través de ejercicios o prácticas que le permitan al estudiante comprender operaciones financieras de manera integral y no como ejercicios aislados.

Conviene señalar que el programa de esta asignatura está articulado con una serie de fascículos que tienen como propósito reforzar, profundizar y enriquecer los conocimientos que se van generando, así como permitir la integración de nuevos elementos con mayor grado de complejidad; por tal motivo, representa un apoyo didáctico tanto para el docente como para el estudiante durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS CONTENIDOS

<p>UNIDAD I (6 HRS/AULA APROX)</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES</p> <p>1. Marco Legal. 2. Leyes Fiscales 3. Elementos y efectos de las Contribuciones 4. Concepto y clasificación de las Contribuciones.</p>
--

<p>UNIDAD II (8 HRS/AULA APROX)</p> <p>LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p> <p>1. Estructura y Finalidad 2. Disposiciones generales 3. Cálculo del Impuesto al Valor Agregado</p>	<p>UNIDAD III (24 HRS/AULA APROX)</p> <p>LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</p> <p>1. Estructura y finalidad 2. Disposiciones generales 3. Determinación del Impuesto sobre la Renta para las personas morales 4. Disposiciones generales para las personas físicas 5. Determinación del Impuesto sobre la Renta para las personas físicas 6. Régimen simplificado (personas físicas).</p>	<p>UNIDAD IV (8 HRS/AULA APROX)</p> <p>LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO</p> <p>1. Estructura y Finalidad 2. Disposiciones generales 3. Procedimiento de cálculo del Impuesto al Activo</p>
---	---	---

<p>UNIDAD V (18 HRS/AULA APROX)</p> <p>LA NÓMINA</p> <p>1. Concepto y finalidad 2. Elementos que la integran 3. Otras Leyes Fiscales 4. Elaboración de la nómina</p>
--

<p>INTENCIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>INTRODUCCIÓN A LOS IMPUESTOS</p> <p>Al término de la asignatura el estudiante conocerá las principales contribuciones a que está obligado el comerciante, asimismo aprenderá las generalidades del proceso para determinar los principales impuestos y elaborar nóminas de acuerdo a algunas disposiciones generales en materia impositiva, lo que le permitirá conocer y determinar las repercusiones que dichas disposiciones tienen en la contabilización de las operaciones que realiza una entidad comercial.</p>

BASE DEL PROGRAMA Y ELEMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

UNIDAD: I DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES**CARGA HORARIA: 6 hrs./aula**

OBJETIVO: El estudiante conocerá el fundamento de las disposiciones fiscales, a partir de la identificación de las principales leyes, su ámbito de aplicación y los elementos básicos de las contribuciones; lo que le permitirá comprender la importancia de aportar estas contribuciones conforme a la Ley.

OBJETIVOS DE OPERACIÓN	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
<p>1. El estudiante reconocerá el MARCO LEGAL BÁSICO DE LAS CONTRIBUCIONES, a partir de la revisión del Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los aspectos generales de las diversas leyes que se desprenden; lo que le permitirá contar con los fundamentos legales en materia contributiva.</p>	<p>Aplicar Evaluación Diagnóstica Es importante que al inicio de la asignatura, el docente explique a los estudiantes la manera en que está organizada la asignatura, la forma de trabajo y la manera de evaluar al curso. Posteriormente el docente planteará a los estudiantes las siguientes preguntas, a manera de situación problematizadora: En los productos y servicios que adquieres ¿qué impuestos pagas? ¿A qué se refiere el slogan "Nuestros impuestos están trabajando"? ¿Cómo obtiene el Gobierno recursos para cubrir las necesidades de la población? ¿Por qué algunas carreteras tienen casetas de cobro? ¿A qué se refiere el slogan "contribuir es bienestar"? Para abordar este objetivo, se recomienda que el docente, a través de un esquema piramidal, contextualice el sistema contributivo nacional, para que posteriormente se de lectura al Art. 31 fracc. IV constitucional, y al Art. 1o de la Ley de Ingresos de la Federación, mostrando el Código Fiscal de la Federación y las leyes que regula, como son: Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto al Activo, Ley del Seguro Social y otras.</p>
<p>2. El estudiante identificará el ámbito de las LEYES FISCALES, a partir del conocimiento de los conceptos Federal, Estatal y Local o municipal; lo que le permitirá ubicar la jerarquía y jurisdicción de las mismas.</p>	<p>Para este objetivo, el profesor explicará el concepto referente a lo que se entiende por Federal, Estatal y Local o Municipal, para que posteriormente ejemplifique con las leyes citadas anteriormente, de igual forma, explicará la jerarquía que tienen.</p>
<p>3. El estudiante comprenderá los ELEMENTOS Y EFECTOS DE LAS CONTRIBUCIONES, a partir de la identificación de los conceptos: sujetos, objeto, base gravable, tasa, cuota, tarifa; lo que le permitirá conocer la relación que guardan dichos elementos dentro del contexto fiscal y ser capaz de diferenciarlos.</p>	<p>Para abordar este objetivo, se recomienda que el profesor explique brevemente los elementos que integran a las contribuciones, para que con este marco de referencia, el estudiante investigue los siguientes conceptos: sujetos de la relación tributaria (sujeto activo, sujeto pasivo, responsable solidario y pagador de contribuciones), objeto, base gravable, tasa y cuota; para que en clase se comenten y se ejemplifique cada elemento.</p>

OBJETIVOS DE OPERACIÓN

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

4. El estudiante identificará a las **CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS**, a partir del concepto y clasificación que aparece en el Título I del Código Fiscal de la Federación (disposiciones generales) y el Art. 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación, lo que le permitirá ubicar la diferencia entre un impuesto y una aportación de Seguridad Social, Derecho, contribuciones de mejoras de productos y accesorias a las contribuciones.

Para el tratamiento de este objetivo, es conveniente que el profesor explique la finalidad que tiene el Código Fiscal de la Federación y presente la estructura del mismo, para que con base en esto se ubique lo referente a las disposiciones generales, asimismo, se efectuará la lectura comentada de los artículos 1, 2, 3 y 4 citando situaciones sencillas, para que el estudiante comprenda su interpretación y se elabore un cuadro en el que se clasifiquen las contribuciones y aparezca su concepto y ejemplos de los mismos, relacionando con la Ley de Ingresos de la Federación

Como actividad de consolidación, se recomienda que el profesor proporcione al estudiante una lista que contenga diversas contribuciones, para que las clasifique de acuerdo al Código Fiscal de la Federación y señale los sujetos que participan en la relación tributaria, ejemplo:

CONCEPTO	CONTRIBUCIONES			OTROS IMPUESTOS		SUJETOS			
	IMPUESTO.	DERECHO	APORTACION DE SEG. SOCIAL	PRODUCTOS	APROVECHAMIENTOS	A	P	S	PC
PAGO DE CONSUMO DE AGUA									
PAGO DE CASETA MEXICO - PUEBLA									
PAGO DEL PREDIAL									
P. DE TENENCIA DE AUTOMOVIL									
PAGO DEL INFONAVIT									

Es importante mencionar que las contribuciones se deben pagar en periodos específicos, de lo contrario se tendrán que cubrir recargos, además de actualizar las mismas contribuciones según el art. 17 A y 20 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Aplicar Evaluación Sumativa.

OBJETIVO	SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN
<p>UNIDAD I</p> <p>1 al 4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>1 al 4</p>	<p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN DIAGNOSTICA</u></p> <p>Para esta evaluación se sugiere formular a los estudiantes, de manera oral, las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué es el gasto público? ¿En qué Ley se encuentra el principal fundamento legal de las contribuciones? ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social?</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN FORMATIVA</u></p> <p>A lo largo de la unidad es necesario verificar que los estudiantes alcancen el objetivo que se pretende y particularmente que:</p> <p>1 Reconozcan el fundamento constitucional referente a las contribuciones. 2 Identifiquen el ámbito de aplicación de las leyes. 3 Comprendan los elementos y efectos de las contribuciones. 4 Clasifiquen a las contribuciones.</p> <p>Para lo anterior tomar en cuenta: -Participación en clase. -Revisión de tareas.</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN SUMATIVA</u></p> <p>Se considera que el estudiante logró los objetivos de la unidad cuando conteste adecuadamente un ejercicio en el que se contemplen diversas contribuciones y las clasifique, señale los sujetos que participan así como las leyes que las rigen, el ámbito de aplicación de los mismos.</p>

OBJETIVO	BIBLIOGRAFÍA
UNIDAD I	
1	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 31 Fracc. IV, 1993.</p> <p>En este texto se encuentra el fundamento base de las contribuciones.</p>
1, 2, 3 y 4	<p>FLORES ZAVALA, Ernesto. Finanzas Públicas. México: Porrúa, 1992. p. 53 - 57.</p> <p>Plantea en forma clara y sencilla lo referente a los elementos de los impuestos, como son: objeto, base, tasa, tarifa, cuota, sujeto activo, pasivo, solidario, etc.</p>
1	<p>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 1993.</p> <p>En esta Ley se localiza la Ley de Ingresos de la Federación, art. 1o., el cual señala el fundamento legal de las contribuciones.</p>
1, 2, 3 y 4	<p>BOETO VEGA, Alejandro. Derecho Fiscal Primer Curso. México: ECASA, 1992, p. 1 - 70.</p> <p>Plantea una serie de preguntas y respuestas relacionadas con los fundamentos constitucionales del derecho fiscal mexicano, fuentes del derecho fiscal mexicano, clasificación de las contribuciones y relación tributaria.</p>
4	<p>CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 1993.</p> <p>Señala lo referente a las disposiciones de las contribuciones, así como su clasificación.</p>

UNIDAD: II LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CARGA HORARIA: 8 hrs./aula

OBJETIVO: El estudiante determinará el Impuesto al Valor Agregado de las personas físicas y morales, a partir del conocimiento de la estructura de la Ley que lo rige, sus disposiciones y el procedimiento para calcular el pago provisional y del ejercicio; lo que le permitirá conocer las situaciones en que procede este impuesto, ubicarlo en las declaraciones e identificar la procedencia del dato que por este concepto registra contablemente antes y después de su entero.

OBJETIVOS DE OPERACIÓN	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
<p>1. El estudiante conocerá la LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, a partir de la presentación de su estructura y finalidad; lo que le brindará un panorama general de su contenido.</p> <p>2. El estudiante ubicará las DISPOSICIONES GENERALES de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a partir de la identificación de los conceptos: sujeto, objeto, tasas e impuesto acreditable y trasladado; lo que le permitirá distinguir las situaciones en las cuales procede dicho impuesto.</p>	<p>Aplicar Evaluación Diagnóstica.</p> <p>Al iniciar esta unidad, se sugiere plantear a los estudiantes las siguientes preguntas, a manera de problematización:</p> <p>De los productos que consumes ¿en cuáles se paga el Impuesto al Valor Agregado? De los servicios que utilizas ¿en cuáles no pagas el Impuesto al Valor Agregado?</p> <p>Para este objetivo se recomienda que el docente presente y explique la estructura y finalidad de la ley del Impuesto al Valor Agregado, para que el estudiante la verifique en la Ley del año en curso, así mismo se señalará la importancia de contar con la estructura de la Ley.</p> <p>Para este objetivo se sugiere que el estudiante investigue y realice un resumen de las disposiciones generales que aparecen en la Ley del Impuesto al Valor Agregado particularmente sobre los artículos que abordan al objeto, sujetos, tasas, impuesto acreditable, trasladado y pagos provisionales, etc. , para que en clase se comente y se unifiquen la interpretación, a través de ejemplos de situaciones cotidianas al estudiante. Posteriormente el estudiante proporcionará ejemplos diferentes a los vistos en clase, para que sean revisados y retroalimentados.</p>

OBJETIVOS DE OPERACIÓN	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
<p>3. El estudiante aplicará el PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, mediante el cálculo de los pagos provisionales y del ejercicio previsto en la Ley; lo que le permitirá elaborar la declaración del I.V.A e identificar los datos que se manejan en el registro contable.</p>	<p>Para el logro de este objetivo, el docente planteará un caso práctico, en el que pida determinar el pago provisional del Impuesto al Valor Agregado, para que el estudiante lo resuelva y se revise en el grupo. Es necesario que el docente explique el procedimiento de cálculo del pago provisional que señala la Ley, asimismo que ubique este impuesto en la declaración del período y lo contabilice antes y después de su entero.</p> <p>Con base en lo anterior, el estudiante resolverá varios casos prácticos, cuyos datos los relacione con los manejados en la contabilidad y una vez que determinó el Impuesto al Valor Agregado lo ubique en la declaración y lo contabilice.</p> <p>Posteriormente el docente retomará los casos prácticos de pagos provisionales, y explicará el procedimiento general que señala la ley para determinar el pago anual o del ejercicio, ubicando este impuesto en la declaración del ejercicio y contabilizando esta operación antes y después de su pago. Recordará además las obligaciones fiscales de acuerdo al art. 32 fracc. I.</p> <p>Como actividad de consolidación y ejercitación, el estudiante retomará los casos prácticos para pagos provisionales y determinará el pago anual, ubicándolos en las declaraciones correspondientes y contabilizándolo antes y después</p> <p>Aplicar Evaluación Sumativa.</p>

OBJETIVO	SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN
<p>UNIDAD II</p> <p>1 al 3</p> <p>1 al 3</p> <p>1 al 3</p>	<p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN DIAGNOSTICA</u></p> <p>Para esta unidad, es conveniente realizar una evaluación diagnóstica que permita verificar que los estudiantes posean los aprendizajes antecedentes. Se sugiere formular las siguientes preguntas de manera oral, o bien considerar la evaluación sumativa de la unidad anterior.</p> <p>¿Cuáles son las tasas que se aplican en el impuesto al valor agregado? ¿En qué situaciones procede la aplicación del impuesto al valor agregado? ¿Cómo determinas el impuesto al valor agregado acreditable?</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN FORMATIVA</u></p> <p>A lo largo de la unidad, es importante verificar que los estudiantes logren los objetivos que se pretenden, se pueden realizar ejercicios en donde se señalen los sujetos, objeto, tasa, Impuesto al Valor Agregado acreditable, Impuesto al Valor Agregado trasladado, determinación de saldos y elaboración de la declaración provisional y del ejercicio.</p> <p>Para lo anterior también deberá tomar en cuenta: -Participación en clase. -Revisión de tareas y ejercicios.</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN SUMATIVA</u></p> <p>El estudiante logró los objetivos de la unidad cuando solucione un caso práctico en el cual se aplique la tasa correspondiente, se determine el Impuesto al Valor Agregado acreditable y trasladado, así como ubicar el saldo en la declaración.</p>

OBJETIVO	BIBLIOGRAFÍA
<p>UNIDAD II</p> <p>3</p> <p>1,2 y 3</p> <p>2 y 3</p> <p>1, 2 y 3</p>	<p>LARA FLORES, Elías. Contabilidad, primer curso. México: Trillas, cap. 13, p. 160- 180.</p> <p>Maneja el registro contable del Impuesto al Valor Agregado, mediante una serie de ejercicios.</p> <p>LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <p>Contiene las normas que rigen al valor agregado.</p> <p>OLGUÍN JIMÉNEZ, Abraham. Obligaciones Fiscales. México: Olgúin. p. 189 - 202.</p> <p>Este libro aborda al Impuesto al Valor Agregado con un lenguaje coloquial, de tal forma que ameno y comprensible.</p> <p>PÉREZ INDA, Luis. Impuesto al Valor Agregado. México: ISEF, 1993.</p> <p>Es un manual de consulta permanente con manejo de 40 casos prácticos en donde están comprendidas toda clase de actividades, bajo los lineamientos contenidos en la Ley del I.V.A., así como resoluciones y criterios de las autoridades fiscales.</p>

UNIDAD: III LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CARGA HORARIA: 24 hrs./aula

OBJETIVO: El estudiante determinará el Impuesto sobre la Renta, a partir de la aplicación de las principales disposiciones que señala dicha Ley para personas morales o físicas con ingresos por sueldos, honorarios, arrendamiento y actividad empresarial (comercial) por el régimen simplificado; lo que le permitirá ubicar dicho impuesto dentro de la declaración provisional y del ejercicio, así como su registro contable antes y después de su pago.

OBJETIVOS DE OPERACIÓN	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
<p>1. El estudiante conocerá la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, a partir de la presentación de su estructura: lo que le brindará un panorama general de su contenido</p> <p>2. El estudiante conocerá las DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, a partir de la identificación del concepto del sujeto, objeto, establecimiento permanente, ingresos acreditables, interés y factor de actualización; lo que le permitirá distinguir las situaciones en las cuales procede o se aplica dicho impuesto.</p>	<p>Aplicar Evaluación Diagnóstica.</p> <p>Para iniciar esta unidad, se sugiere plantear a los estudiantes las siguientes preguntas, a manera de problematización:</p> <p>¿Qué impuestos paga un trabajador que recibe sueldo y por qué? ¿Qué impuestos paga una persona física que se dedica a la compra y venta de medicinas de patente y que obtiene ingresos anuales de N\$600.00?</p> <p>Para este primer objetivo, se sugiere que el profesor presente y explique la estructura de la ley del impuesto sobre la renta, así como su finalidad, poniendo énfasis en los títulos y capítulos que se abordarán posteriormente (Título I, II, IV capítulo 1, 2, 3, 4 y 6 sección 2).</p> <p>Para el logro de este objetivo, el profesor solicitará al estudiante que realice una lectura de los artículos 1o. 2o. 4o, 7o, 7A y 7B, para que en clase se comente e interpreten mediante esquemas y ejemplos.</p> <p>Posteriormente el estudiante resolverá ejercicios similares a los vistos en clase y se revisarán en grupo con la asesoría del profesor.</p>

OBJETIVOS DE OPERACIÓN

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

3. El estudiante DETERMINARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES, a partir de la aplicación del procedimiento básico de cálculo de los pagos provisionales y del ejercicio que señala dicha Ley; lo que le permitirá ubicarlo en las declaraciones y registrarlo contablemente antes o después de su entero o pago.

Para el logro de este objetivo, se sugiere que el docente esquematice al artículo 10 del impuesto sobre la renta, que se refiere al procedimiento de cálculo para determinar este impuesto en el ejercicio de las personas morales del régimen general. A continuación resolverá un caso práctico y una vez determinado el impuesto lo ubicará en la declaración del ejercicio, mencionando que de no pagarse a tiempo se pagan recargos y se actualiza la contribución; finalmente lo contabilizará antes y después de su pago.

Como actividad de ejercitación, los estudiantes resolverán casos prácticos, los cuales serán revisados en clase. Asimismo, se sugiere que se aborde de la misma forma lo referente a los pagos provisionales del Impuesto sobre la Renta que señala el artículo 12.

4. El estudiante conocerá las DISPOSICIONES GENERALES REFERENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LAS PERSONAS FÍSICAS, a partir de la identificación de los conceptos: sujeto, objeto, ingresos gravables e ingresos no gravables, ingresos exentos, así como su clasificación; lo que le permitirá ubicar y diferenciar a las personas físicas de acuerdo a la situación en que se encuentren según esta Ley.

En este objetivo se recomienda que el docente solicite a los estudiantes la lectura de los artículos 74 y 77, para que en clase se comenten y ejemplifiquen.

Posteriormente el profesor elaborará un cuadro sinóptico en el que clasifique a las personas físicas, comentando de qué trata el Título IV y sus capítulos I, II III y VI sección II, y proporcione el concepto de cada uno de acuerdo al artículo 78, 84, 89, 107 y 119 "A" primer párrafo para todos los artículos. ejemplo:

TITULO IV PERSONAS FÍSICAS	CAP. I - Ingresos por salario. CAP. II - Ingresos por honorarios. CAP. III - Ingresos por arrendamiento CAP. VI - Ingresos por actividades empresariales. Sección II régimen simplificado.
-------------------------------	--

5. El estudiante DETERMINARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS que perciben ingresos por concepto de sueldos, honorarios y arrendamiento, a partir de la aplicación del procedimiento que señala la ley en cuanto al cálculo de los pagos provisionales y del ejercicio; lo que le permitirá ubicarlo en las declaraciones e identificar el dato de la operación que por este concepto registra contablemente antes y después de su pago.

Para el logro de este objetivo, se sugiere que el docente solicite al estudiante la lectura del artículo 78 primer párrafo y del artículo 77 fracción I, XI y otras fracciones que considere convenientes. En clase el docente las esquematizará el procedimiento que se sigue para calcular o determinar el impuesto, señalado en el artículo 80 y 80 "A" para las personas físicas que reciben sueldos y salarios. Es necesario que se resuelvan ejercicios en clase a partir de los datos que el estudiante sugiera y una vez determinado el impuesto que se retendrá al trabajador, ubicar este dato en la declaración provisional, contabilizando dicha retención antes y después de su entero.

Posteriormente el estudiante resolverá ejercicios, los cuales serán revisados en clase.

Para abordar lo referente a los ingresos por honorarios que recibe una persona física, el docente solicitará al estudiante que lea los artículos 84 y 85, para que en clase se comenten. El profesor esquematizará el procedimiento que señala el artículo 86 y resolverá ejercicios, ubicando al impuesto determinado en la declaración provisional, registrándolo contablemente antes y después de su entero.

OBJETIVOS DE OPERACIÓN

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

De acuerdo a lo anterior, es necesario manejar de la misma forma, lo referente a los ingresos que percibe una persona física por concepto de arrendamiento.

Es importante que se elabore la declaración final de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 140 y 141 para que con esto el docente esquematice el procedimiento y resuelva ejercicios, ubicando el impuesto en la declaración correspondiente.

Como actividad de consolidación e integración, el estudiante resolverá un caso práctico, en el que se elabore la declaración anual de una persona física con ingresos derivados de diversas actividades, por ejemplo: salarios, honorarios, arrendamiento.

Para el logro de este objetivo se recomienda que el docente solicite al estudiante que lea los artículos 119 A, 119 B, 119 D y 119 E del Capítulo VI sección II, y se comenten en clase, para que con base en esto el docente esquematice el artículo 199 K que se refiere al cálculo de los pagos provisionales de la persona física que se encuentra dentro del régimen simplificado. Por su parte el estudiante dará seguimiento al procedimiento esquematizado. El docente resolverá un caso práctico, en el que se determine el Impuesto Sobre la Renta, ubicando este dato en la declaración y lo contabilice antes y después de su pago o entero.

A continuación el estudiante resolverá varios casos prácticos similares a los vistos en clase, los cuales serán revisados en el grupo.

Aplicar Evaluación Sumativa.

6. El estudiante DETERMINARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PERCIBEN INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES (COMERCIO) DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, a partir de la aplicación del procedimiento elemental que señala la Ley en cuanto al cálculo de los pagos provisionales y del ejercicio; lo que le permitirá ubicarlo en las declaraciones e identificar la procedencia de los datos de la operación que se registra contablemente por este concepto antes y después de su entero o pago.

OBJETIVO	SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN
<p>UNIDAD III</p> <p>1 al 6</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>1 al 6</p>	<p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN DIAGNOSTICA</u></p> <p>Para esta unidad, es conveniente realizar una evaluación diagnóstica que permita verificar que los estudiantes posean los aprendizajes antecedentes. Se sugiere formular las siguientes preguntas de manera oral:</p> <p>¿Cómo se determina la utilidad? Anota los gastos más comunes de una entidad.</p> <p>¿Cómo se determina la utilidad o pérdida del ejercicio aplicando el sistema analítico? ¿Cómo se determina la utilidad o pérdida del ejercicio aplicando el sistema de inventarios perpetuos?</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN FORMATIVA</u></p> <p>A lo largo de la unidad, es importante verificar que los estudiantes logren los objetivos que se pretenden y particularmente que:</p> <p>1 Conozca la estructura de la Ley del Impuesto sobre la Renta Identifique al objeto, sujetos del impuesto sobre la renta, ingreso atribuible al establecimiento, factor de ajuste, actualización, interés.</p> <p>2 Determine el pago provisional de una persona moral.</p> <p>3 Determine la retención por sueldos y salarios.</p> <p>4 Determine el pago provisional de una persona física que percibe ingresos por honorarios. Determine el pago provisional de una persona física que percibe ingresos por arrendamiento.</p> <p>5 Pago provisional de una persona física que percibe ingresos por actividades empresariales del régimen simplificado.</p> <p>6 Determinar el pago anual o del ejercicio de una persona física que perciba ingresos por concepto de sueldos, honorarios, arrendamiento, etc. Para lo anterior tomar en cuenta la participación en clase, así como la revisión de tareas y ejercicios.</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN SUMATIVA</u></p> <p>El estudiante cubrió los objetivos de la unidad cuando, a través de un caso práctico, determina el pago del ejercicio de una persona física con diversas actividades (sueldos, honorarios, arrendamiento, actividad empresarial).</p>

OBJETIVO	BIBLIOGRAFÍA
UNIDAD III 1 y 2	<p>LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p> <p>Contiene las normas que rigen al Impuesto sobre la renta.</p>
2, 3, 4, 5 y 6	<p>CALVO LANGARICA, César. Estudio contable de los Impuestos. México: EPC ,títulos I, II, III, IV Cap. I, II y IV, sección II.</p> <p>Este material presenta los artículos que integran a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, planteando en cada uno de ellos casos o ejercicios prácticos.</p>
4, 5 y 6	<p>ARREGI IBARRA, Fernando. Subsidio Fiscal. México: ISEF, 1993, p. 1 - 150.</p> <p>Presenta un resumen práctico y actualizado de las disposiciones del I.S.R. relativas al subsidio fiscal, su determinación mensual, trimestral por ingresos provenientes de arrendamiento de inmuebles o del régimen simplificado y anual.</p>
2, 3, 4 y 5	<p>BARRÓN MORALES, Alejandro. Personas Físicas 93. México: ISEF, 1993, p. 1 - 400.</p> <p>Este texto desarrolla más de 90 ejemplos sobre temas de difícil interpretación de los diferentes ingresos que puedan percibir las personas físicas.</p>
2	<p>BARRÓN MORALES, Alejandro. 7 A B Y C. México: ISEF, 1993, p. 68.</p> <p>Plantea en forma detallada y completa todas las disposiciones relativas a este importantísimo artículo de la Ley del I.S.R., mediante un caso práctico que muestra la determinación del interés acumulable, la ganancia y la pérdida inflacionaria, asimismo, incluye los efectos que se generan en los pagos provisionales.</p>
2, 3 y 4	<p>CORRAL MORENO, Manuel. Cuestionario de Impuestos. México: ISEF, 1993, p. 122.</p> <p>Es una obra de fácil consulta sobre todo lo relacionado con las disposiciones fiscales, diseñado en forma de preguntas que facilitan su lectura, clasificado de acuerdo con las cuentas de los Estados Financieros; herramienta de control y exacto de las obligaciones fiscales.</p>

UNIDAD: IV LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

CARGA HORARIA: 8 hrs./aula

OBJETIVO: El estudiante determinará el Impuesto al Activo, a través del conocimiento de las principales disposiciones que señala la Ley, así como de su cálculo para pagos provisionales y del ejercicio; a fin de comprender su importancia con relación al Impuesto sobre la Renta

OBJETIVOS DE OPERACIÓN	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
<p>1. El estudiante conocerá la Ley del Impuesto al Activo, a partir de su ESTRUCTURA Y FINALIDAD; lo que le brindará un panorama general de su contenido.</p>	<p>Aplicar Evaluación Diagnóstica. Al iniciar la unidad se sugiere plantear a los estudiantes las siguientes preguntas a manera de problematización: ¿Qué impuestos pagan las entidades por sus activos? ¿Cómo determinas el promedio de la evaluación final de una asignatura si en el transcurso en una asignatura se realizan dos evaluaciones parciales? Para el logro de este objetivo, es conveniente que el docente explique la finalidad del impuesto al activo y presente la estructura de la Ley al Activo enmarcando el artículo 1, 2, 4, 6, 7, 7A, 8 y 8A de la Ley del año en curso.</p>
<p>2. El estudiante conocerá las PRINCIPALES DISPOSICIONES GENERALES de la Ley del Impuesto al Activo, a partir de la identificación del concepto de: sujeto y objeto, base y tasa; lo que le permitirá distinguir las situaciones en las cuales se aplica dicho impuesto.</p>	<p>Para este objetivo se sugiere que el estudiante realice la lectura de los artículos 1, 2 y 6 y en clase se comenten. Por su parte el docente explicará y ejemplificará a los mismos, con la finalidad de unificar su interpretación.</p>
<p>3. El estudiante DETERMINARA EL IMPUESTO AL ACTIVO, mediante la aplicación del procedimiento elemental que señala la Ley en cuanto al cálculo de pagos provisionales y del ejercicio; lo que le permitirá ubicarlo en las declaraciones e identificar el dato de la operación que por este concepto se registra contablemente, así como la relación que guarda con el Impuesto sobre la Renta</p>	<p>Para el logro de este objetivo, se recomienda que el docente explique el procedimiento para calcular o determinar el pago provisional del impuesto al activo, señalado en el artículo 7 de la misma ley, mediante su esquematización y ejemplificación. Es conveniente que se plantee y resuelva un caso práctico, para que los estudiantes ejerciten este procedimiento con la supervisión del docente. A continuación se explicará el artículo 7A, ejemplificándolo a través de los casos prácticos anteriormente realizados y así determinar la situación de este impuesto y ubicarlo en la declaración así como contabilizarlo. Los estudiantes ejercitarán el cálculo con diversos casos supervisados por el docente (retomar los realizados anteriormente). Para determinar el Impuesto al Activo del ejercicio se considera conveniente que el docente explique el artículo 8 y 8A, a través de su esquematización y lo aplique al caso práctico visto para los pagos provisionales. Como actividad de Integración el estudiante resolverá casos prácticos en los cuales se determine el pago provisional y del ejercicio del Impuesto sobre la Renta y lo compare con el Impuesto al Activo. Aplicar Evaluación Sumativa.</p>

OBJETIVOS	SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN
<p>UNIDAD IV</p> <p>1 al 3</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>1 al 3</p>	<p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN DIAGNOSTICA</u></p> <p>Para esta unidad, es conveniente realizar una evaluación diagnóstica que permita verificar que los estudiantes posean los aprendizajes antecedentes. Se sugiere formular las siguientes preguntas de manera oral:</p> <p>¿Qué es un activo? ¿Qué bienes se consideran activos? ¿Cuáles son los activos de mayor disponibilidad?</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN FORMATIVA</u></p> <p>A lo largo de la unidad, es importante verificar que los estudiantes logren los objetivos que se pretenden y particularmente que:</p> <p>1 Conozca la estructura y finalidad de la Ley del Impuesto al Activo 2 Distinga entre objeto y sujetos, base y tasa del impuesto al activo. 3 Determine el pago provisional y del ejercicio.</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN SUMATIVA</u></p> <p>El estudiante alcanzó los objetivos de la unidad cuando realiza un caso práctico en donde determine el pago provisional del Impuesto al Activo y lo compare con el del Impuesto Sobre la Renta</p>

OBJETIVOS	BIBLIOGRAFÍA
<p>UNIDAD IV</p> <p>3</p> <p>1, 2 y 3</p> <p>2 y 3</p>	<p>OLGUÍN JIMÉNEZ, Abraham. Obligaciones fiscales. México: Olgúin. p. 206.</p> <p>Contiene el esquema general para determinar el Impuesto al Activo y situaciones diversas en las que procede la aplicación de esta Ley.</p> <p>LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO.</p> <p>Señala las normas que rigen el Impuesto a los Activos de una entidad.</p> <p>BARRÓN MORALES, Alejandro. Impuesto al Activo. México: ISEF, 1992, p. 1 - 305...</p> <p>Desarrolla casos prácticos con la correcta aplicación de las disposiciones relativas a la determinación de la base gravable, al impuesto del ejercicio, a los pagos provisionales, a la mecánicas de acreditamiento del impuesto contra el I.A.</p>

UNIDAD: V LA NÓMINA

CARGA HORARIA: 18 hrs./aula

OBJETIVO: El estudiante elaborará la Nómina y conocerá las obligaciones que se derivan de su pago, a partir de los procedimientos de cálculo para determinar percepciones, descuentos y retenciones; lo que le permitirá conocer el procedimiento de control de pago de sueldos y salarios, así como ubicar las contribuciones en las declaraciones respectivas y contabilizarlas antes y después de su entero.

OBJETIVOS DE OPERACIÓN	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
<p>1. El estudiante conocerá la nómina, a partir de su CONCEPTO Y FINALIDAD; lo que le permitirá comprender la importancia que tiene este documento en el control del pago de sueldos y salarios.</p> <p>2. El estudiante conocerá los ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA NOMINA, a partir de la identificación de los rubros de percepción, descuentos y retenciones, así como de la clasificación de los conceptos que los integran; lo que le proporcionará las bases teóricas de los componentes de la nómina.</p> <p>3. El estudiante DETERMINARA LAS PRINCIPALES PRESTACIONES LABORALES, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR CONCEPTO DE SALARIOS, LAS CUOTAS DE APORTACIÓN SOCIAL, EL IMSS E INFONAVIT, EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y EL SEGURO DEL RETIRO; mediante el conocimiento de las disposiciones y procedimientos</p>	<p>Aplicar Evaluación Diagnóstica. Al iniciar la unidad, se sugiere plantear a los estudiantes las siguientes preguntas a manera de problematización: ¿Qué impuestos paga un trabajador que recibe sueldos o salarios? ¿Cómo se calcula el salario o sueldo de un trabajador? ¿Cuál es el procedimiento que se sigue para controlar el pago de sueldos y salarios semanales o quincenales?</p> <p>Para el logro de este objetivo se recomienda que el estudiante investigue el concepto de nómina y su finalidad, para que en clase el docente realice un interrogatorio, unifique la información y aclare dudas.</p> <p>Para este objetivo se sugiere que el estudiante presente el formato de nómina, para que en clase el docente explique las partes que la integran y exponga el proceso general que se sigue para su elaboración, a través de un listado de pasos o de un diagrama de flujo, de tal forma que permita visualizar el procedimiento.</p> <p>En este objetivo se recomienda que el docente exponga casos prácticos en los que se determinen las principales prestaciones laborales que percibe el trabajador de acuerdo a lo señalado por la Ley Federal del Trabajo (Art. 82, 83, 84, 87, 89, 90, etc.) para que posteriormente el estudiante resuelva ejercicios que le permitan reforzar este aprendizaje y en clase se revisen bajo la supervisión del profesor a fin de aclarar dudas y unificar resultados.</p>

OBJETIVOS DE OPERACIÓN

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

generales señalados por la Ley Federal del Trabajo, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Seguro Social, Ley del INFONAVIT, Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal y el Seguro del Retiro; lo que le permitirá conocer las obligaciones que se derivan del pago de nómina, ubicar éstas contribuciones en las declaraciones y liquidaciones correspondientes e identificar el dato que por estos conceptos se registran contablemente antes y después de su pago.

A continuación el docente retomará lo referente al Impuesto Sobre la Renta por concepto de salarios, visto en la Unidad III, y se pedirá al estudiante que resuelva un ejercicio en clase.

El profesor proporcionará un marco de referencia de las disposiciones generales de la Ley del Seguro Social, señalando y explicando los artículos que están relacionados con la integración del salario base de cotización y con la determinación de la cuota obrera, mediante la esquematización del procedimiento de cálculo de dicha cuota, comentando en qué casos procede la retención y los límites de los salarios mínimos, para la aplicación de los porcentajes de los diversos seguros, también se describirá el procedimiento para determinar la cuota patronal mediante un esquema, para que se resuelvan ejemplos que permitan determinarla, señalando que el pago se realiza a través de la liquidación que elabora el IMSS, así mismo se recomienda su registro contable antes y después del pago.

Es importante que el estudiante determine la cuota obrera-patronal en los ejercicios planteados al inicio del objetivo, para que en clase se aclaren dudas y se unifiquen resultados.

De la misma forma se abordará el INFONAVIT y el 2% sobre nómina, así como el seguro de retiro.

Como actividad de consolidación el estudiante determinará las obligaciones que se derivan del pago de la nómina.

4. El estudiante ELABORARA LA NÓMINA; mediante la aplicación de los procedimientos señalados en la L.F.T, L.I.S.R., L.S.S., en cuanto al cálculo de las prestaciones ordinarias, extraordinarias y otras prestaciones, así como los descuentos y retención del impuesto sobre la renta y la aportación obrera al IMSS; lo que le permitirá determinar el pago líquido o neto que reciben los trabajadores de una entidad, ubicar la retención del I.S.R. en la declaración correspondiente, así como identificar los datos que por estos conceptos se registran contablemente.

En este objetivo se sugiere que el profesor presente un caso práctico, para que se resuelva en clase, llenando el formato de nómina y se determinen las obligaciones que se derivan del pago de la misma, ubicando las retenciones en las declaraciones correspondientes y contabilizarla.

Como actividad de consolidación e integración, se recomienda solicitar a los estudiantes que elaboren la nómina y señalen las obligaciones que de ella se derivan, así como su registro contable antes y después de su pago.

Aplicar Evaluación Sumativa.

OBJETIVOS**SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN**

UNIDAD V

1 al 4

EVALUACIÓN DIAGNOSTICA

Para esta unidad, es conveniente realizar una evaluación diagnóstica que permita verificar que los estudiantes posean los aprendizajes antecedentes. Se sugiere formular las siguientes preguntas de manera oral:

- ¿Cómo se determina la prima vacacional?
- ¿Cómo se determina el aguinaldo?
- ¿Cómo se calcula la hora extraordinaria?
- ¿Cuántos tipos de salarios existen?

EVALUACIÓN FORMATIVA

A lo largo de la unidad, es importante verificar que los estudiantes logren los objetivos que se pretenden y particularmente lo referente a:

1
2
3 y 4

- Conozca concepto y finalidad de la nómina.
- Identifique percepciones, descuentos y retenciones.
- Calcule el salario base de cotización.
- Calcule la cuota obrera (IMSS).
- Calcule la cuota al INFONAVIT (5%).
- Calcule la cuota del seguro de retiro (2%).
- Calcule el impuesto sobre la renta por salarios.
- Calcule el 2% sobre nómina.

EVALUACIÓN SUMATIVA

1 al 4

El estudiante alcanzó los objetivos de la unidad cuando realiza un caso práctico en donde elabore una nómina y la registre contablemente.

OBJETIVOS	BIBLIOGRAFÍA
<p>UNIDAD V 3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p>	<p>LEY DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Señala las normas que rigen la seguridad social, planteando los procedimientos para integrar el salario base de cotización y el pago de la cuota obrera patronal.</p> <p>LEY DEL INFONAVIT.</p> <p>Señala las normas que regulan los aspectos de la vivienda para los trabajadores y establece el procedimiento para integrar los salarios y el pago de las cuotas.</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>Establece las normas que rigen la relación laboral entre trabajadora y patrón, en esta Ley se localiza el procedimiento legal para calcular las principales prestaciones laborales.</p> <p>LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>Señala las normas que rigen al impuesto sobre nómina.</p> <p>LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p> <p>Contiene las normas que regulan el pago de este impuesto, por lo tanto se establece el fundamento legal de la situación o hecho que está gravado.</p>

OBJETIVOS	BIBLIOGRAFÍA
<p>UNIDAD V</p> <p>1, 2 y 3</p> <p>1, 2 y 3</p> <p>1, 2 y 3</p> <p>1, 2 y 3</p>	<p>ITURRIGA BRAVO, Luis. Sueldos y Salarios. México: ISEF, 1993, p. 1 - 200.</p> <p>Comprende lo referente a la retención del I.S.R., las prestaciones principales que señala la Ley Federal del Trabajo, la integración del salario base de cotización del I.M.S.S. y del INFONAVIT, asimismo el 2% sobre nóminas, a través de casos prácticos.</p> <p>CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Carlos. INFONAVIT. México: ISEF, 1993, P. 1 - 60.</p> <p>Señala los documentos legales que se manejan en los asuntos de crédito y fiscales en el INFONAVIT, así como los derechos y obligaciones que tienen los patronos para con el trabajador, señalando además las reglas para el control de las cuentas individuales del SAR.</p> <p>SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES. 1993.</p> <p>Contiene las disposiciones legales y administrativas relativas al SAR.</p> <p>CALVO LANGARICA, César. Estudio contable de los Impuestos. México: EPC , 1993, títulos I, II, III, IV Cap. I, II y IV, sección II.</p> <p>Este texto esquematiza a la Ley del Impuesto Sobre la Renta e interpreta cada artículo a través de ejercicios sencillos.</p>